ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. MC-PRESTACIONDESERVICIOS-02052025-017

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS, BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT
IDENTIFICACION	Nit. 901617798-6
OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SEDIMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CORRIENTE HIDRICA Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO LAS MUJERES UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LAS BOQUILLAS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX-BOLIVAR
SUPERVISOR	HUGO SERGIO HINOJOSA FONSECA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($39.289.800)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025

En Sata Cruz de Mompós, Bolívar, a los quince (15) días del mes de mayo de 2025, se reunieron: **HUGO SERGIO HINOJOSA FONSECA,** en calidad de DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO y supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. MC-PRESTACIONDESERVICIOS-02052025-017**, de una parte, y por la otra, el Señor **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.768.862**, representante legal de **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT.**, identificado con Nit 901617798-6 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Distrito de Santa Cruz de Mompós, Bolívar, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de Prestación de Servicios se suscribió el día 12 de mayo de 2025
3. Que el Alcalde Distrital delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia al **DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.
4. Que en el mencionado contrato se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron aprobadas en Plataforma del SECOP 2 el 15 de mayo de 2025.

5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. MC-PRESTACIONDESERVICIOS-02052025-017** del 15 de mayo de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio el día: 15 de mayo de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día 15 de mayo de 2025.

POR EL DISTRITO

HUGO SERGIO HINOJOSA FONSECA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA
Representante legal
FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT.
Contratista